



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTATUTO DE LOS MIEMBROS DE LA  
CÁMARA Y DE PETICIONES, CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO DE 2020**

En la sede del Parlamento, siendo las diez horas y cinco minutos del día cuatro de marzo de dos mil veintiuno se celebra sesión de la Comisión de Estatuto de los miembros de la Cámara y de Peticiones con la asistencia de los siguientes miembros:

Doña Socorro Beato Castellano Vicepresidenta de la comisión  
GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)

Don Poli Suárez Nuez Secretario de la comisión  
GP Popular

Doña Luis Alberto Campos Jiménez  
GP Nueva Canarias (NC)

Doña María del Río Sánchez  
GP Sí Podemos Canarias

Don Jesús Ramón Ramos China  
GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)

Participan telemáticamente desde fuera de la Sede del Parlamento, por videoconferencia, de acuerdo con el artículo 82.2 RPC:

Don Marcos Francisco Hernández Guillén Presidente de la comisión  
GP Socialista Canario

Asimismo, se producen las siguientes sustituciones de manera presencial:

Don Ricardo Fdez. de la Puente Armas, en sustitución de doña Vidina Espino Ramírez  
GP Mixto

Asiste el letrado don José Ignacio Navarro Méndez.

Dada la asistencia telemática del presidente de la comisión, ejerce las funciones de presidenta para esta sesión, la diputada Sra. Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), vicepresidenta de la comisión.

Abierta la sesión se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

**1.- ESCRITOS DE ASOCIACIONES Y PARTICULARES**

10L/EAP-0052

**1.1.- De la Asociación de Menores de Anchieta, sobre gestión y reparto de los fondos del IRPF autonómico.**

La comisión toma razón del escrito con RE núm. 4608, de 9 de junio de 2020, y acuerda indicar al peticionario que la materia sobre la que trata presenta coincidencia con la fue objeto de debate en el pleno del Parlamento de Canarias del 23 de febrero de 2021, siendo aprobada en el mismo la 10L/PNLP-0253, relativa al Apoyo y recuperación de las entidades sociales del Tercer Sector de Canarias, cuyo texto es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	tha/ubh1h1C9Mo+oJP6Apw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Socorro Beato Castellano	Firmado	05/07/2021 09:33:26
	Hipólito Alejandro Suárez Nuez	Firmado	09/06/2021 12:52:03
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/tha/ubh1h1C9Mo+oJP6Apw==">http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/tha/ubh1h1C9Mo+oJP6Apw==</a>		



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTATUTO DE LOS MIEMBROS DE LA CÁMARA Y DE PETICIONES, CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO DE 2020**

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*1. Adoptar medidas orientadas a la reestructuración de las bases y criterios de concesión en la convocatoria anual al 0,7 % social del IRPF para un reparto justo y equilibrado en las entidades sociales derivadas del Tercer Sector de Acción Social.*

*2. Reajustar los plazos de convocatoria en régimen de subvenciones a tiempo en aras de evitar el sobrecargo y la desaparición de servicios en las entidades sociales del Tercer Sector de Acción Social”.*

Asimismo, se acuerda el traslado del escrito de referencia a los grupos parlamentarios al efecto de que, si lo estiman oportuno, encaucen la petición de referencia a través de los mecanismos parlamentarios que procedan.

Del presente escrito se informará al peticionario, en virtud de lo previsto por el artículo 51.5 del Reglamento de la Cámara.

**10L/EAP-0053**

**1.2.- De D. Juan Luis Fernaud Martínez de la Peña, sobre elaboración del pan.**

La comisión toma razón del escrito con RE núm. 4664, de 10 de junio de 2020, y en atención a que el mismo no concreta petición alguna, se concede al peticionario un plazo de quince días a tal fin, debiendo encauzar su petición en el ámbito de las competencias propias del Parlamento de Canarias.

Del presente escrito se informará al peticionario, en virtud de lo previsto por el artículo 51.5 del Reglamento de la Cámara.

**10L/EAP-0054**

**1.3.- De D. Juan Luis Fernaud Martínez de la Peña, sobre contaminación de los vehículos.**

La comisión toma razón del escrito con RE núm. 4665, de 10 de junio de 2020, y en atención a que el mismo no concreta petición alguna, se concede al peticionario un plazo de quince días a tal fin, debiendo encauzar su petición en el ámbito de las competencias propias del Parlamento de Canarias.

Del presente escrito se informará al peticionario, en virtud de lo previsto por el artículo 51.5 del Reglamento de la Cámara.

**10L/EAP-0055**

**1.4.- De D. Juan Luis Fernaud Martínez de la Peña, sobre protección del medio ambiente.**

La comisión toma razón del escrito con RE núm. 4666, de 10 de junio de 2020, y en atención a que el mismo no concreta petición alguna, se concede al peticionario un plazo de quince días a tal fin, debiendo encauzar su petición en el ámbito de las competencias propias del Parlamento de Canarias.

Del presente escrito se informará al peticionario, en virtud de lo previsto por el artículo 51.5 del Reglamento de la Cámara.

**10L/EAP-0056**

**1.5.- Sobre normas en el transporte público durante el estado de alarma.**

La comisión toma razón del escrito con RE núm. 4667, de 10 de junio de 2020, y en atención a que el mismo no concreta petición alguna, se concede al peticionario un plazo de

Código Seguro De Verificación	tha/ubh1h1C9Mo+ojP6Apw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Socorro Beato Castellano	Firmado	05/07/2021 09:33:26
	Hipólito Alejandro Suárez Nuez	Firmado	09/06/2021 12:52:03
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/tha/ubh1h1C9Mo+ojP6Apw==">http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/tha/ubh1h1C9Mo+ojP6Apw==</a>		



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTATUTO DE LOS MIEMBROS DE LA CÁMARA Y DE PETICIONES, CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO DE 2020**

quince días a tal fin, debiendo encauzar su petición en el ámbito de las competencias propias del Parlamento de Canarias.

Del presente escrito se informará al peticionario, en virtud de lo previsto por el artículo 51.5 del Reglamento de la Cámara.

**10L/EAP-0057**

**1.6.- Sobre altercado policial.**

La comisión toma razón del escrito con RE núm. 5552, de 30 de junio de 2020, y en atención a que el mismo no concreta petición alguna, se concede al peticionario un plazo de quince días a tal fin, debiendo encauzar su petición en el ámbito de las competencias propias del Parlamento de Canarias.

Del presente escrito se informará al peticionario, en virtud de lo previsto por el artículo 51.5 del Reglamento de la Cámara.

**10L/EAP-0058**

**1.7.- Sobre la supresión el próximo curso de la oferta educativa de Formación Básica Inicial.**

La comisión toma razón del escrito con RE núm. 5560, de 2 de julio de 2020 y acuerda su traslado a los grupos parlamentarios al efecto de que, si lo estiman oportuno, encaucen la petición de referencia a través de los mecanismos parlamentarios que procedan.

Sin perjuicio de lo anterior, y en atención al contenido de la petición, se acuerda comunicar al peticionario que, en su caso, puede reformularla a través de una pregunta de iniciativa ciudadana, en los términos de lo previsto por el artículo 182 del Reglamento de la Cámara.

Del presente escrito se informará al peticionario, en virtud de lo previsto por el artículo 51.5 del Reglamento de la Cámara.

**10L/EAP-0059**

**1.8.- Colectivo Sin Identidad, sobre colisión normativa sobre niños desaparecidos.**

La comisión toma razón del escrito con RE núm. 5694, de 3 de julio de 2020 y acuerda su traslado a los grupos parlamentarios al efecto de que, si lo estiman oportuno, encaucen la petición de referencia a través de los mecanismos parlamentarios que procedan.

Del presente escrito se informará al peticionario, en virtud de lo previsto por el artículo 51.5 del Reglamento de la Cámara.

**10L/EAP-0060**

**1.9.- De D. Jorge Francisco Torres Marzo, sobre denuncias y reclamaciones.**

La comisión toma razón del escrito con RE núm. 5816, de 7 de julio de 2020 y acuerda dar traslado del mismo a la Mesa de la Cámara, a los efectos oportunos, en atención a las veladas amenazas que en el mismo se realizan.

Sin perjuicio de lo anterior, informar al peticionario que la notificación del acuerdo de la comisión por parte de los servicios administrativos de la Cámara en relación con su anterior petición (10L/EAP-0050, sobre Tarjetas sanitarias derivadas) el pasado 6 de noviembre de 2020 se llevó a efecto, como es habitual, en la dirección de correo electrónico indicado por el mismo, teniendo la misma plena validez a todos los efectos.

Del presente escrito se informará al peticionario, en virtud de lo previsto por el artículo 51.5 del Reglamento de la Cámara.

Código Seguro De Verificación	tha/ubh1h1C9Mo+oJp6Apw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Socorro Beato Castellano	Firmado	05/07/2021 09:33:26
	Hipólito Alejandro Suárez Nuez	Firmado	09/06/2021 12:52:03
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/tha/ubh1h1C9Mo+oJp6Apw==">http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/tha/ubh1h1C9Mo+oJp6Apw==</a>		



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTATUTO DE LOS MIEMBROS DE LA CÁMARA Y DE PETICIONES, CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO DE 2020

**10L/EAP-0061 1.10.- Del Sindicato de Empleados Públicos de Canarias (SEPCA), sobre propuesta de derogación del artículo 52 de la actual Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias y de modificación de la Ley de la Función Pública Canaria.**

La comisión toma razón del escrito con RE núm. 6878, de 3 de agosto de 2020 y acuerda su traslado a los grupos parlamentarios al efecto de que, si lo estiman oportuno, encaucen la petición de referencia a través de los mecanismos parlamentarios que procedan.

Del presente escrito se informará al peticionario, en virtud de lo previsto por el artículo 51.5 del Reglamento de la Cámara.

**10L/EAP-0063 1.11.- De D. Gonzalo Esteban Murillo Martín, sobre construcción en terrenos rústicos de protección ecológica.**

La comisión toma razón de los escritos con RR.EE. núm. 7012, de 31 de agosto y 7915, de 17 de septiembre de 2020 y, en atención a que la materia objeto de la petición no es competencia del Parlamento de Canarias, toma razón de los mismos sin más pronunciamientos.

Del presente escrito se informará al peticionario, en virtud de lo previsto por el artículo 51.5 del Reglamento de la Cámara.

**10L/EAP-0064 1.12.- De D. Juan Luis Fernaud Martínez de la Peña, sobre movimiento sociológico en Icod de los Vinos.**

La comisión toma razón del escrito con RE núm. 7122, de 1 de septiembre de 2020 y acuerda conceder al peticionario un plazo de quince días a tal fin para que encauce su petición en el ámbito de las competencias propias del Parlamento de Canarias.

Del presente escrito se informará al peticionario, en virtud de lo previsto por el artículo 51.5 del Reglamento de la Cámara.

**10L/EAP-0070 1.13.- Del Círculo Turístico de Canarias, sobre realización de test gratuitos y voluntarios a viajeros nacionales y extranjeros en puertos y aeropuertos, e implementación de registro digital de viajeros para facilitar la información, rastreo y evolución de la pandemia.**


La comisión toma razón del escrito con RE núm. 9988, de 27 de octubre de 2020, y acuerda su traslado a los grupos parlamentarios al efecto de que, si lo estiman oportuno, encaucen la petición de referencia a través de los mecanismos parlamentarios que procedan.

Asimismo, se acuerda informar al peticionario de la presentación de diversas iniciativas en el Pleno del Parlamento sobre la misma materia, que ya fueron debatidas:

- 10L/PO/P-0809 Acciones para implementar la realización de test para la detección del COVID-19 a las personas que lleguen por vía aérea y marítima a Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno, cuyo texto es el siguiente: “¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno para implementar la realización de test para la detección del COVID-19 a las personas que lleguen tanto por vía aérea como marítima, a Canarias?”, siendo la misma contestada por el Gobierno en la sesión plenaria de 23 de junio de 2020.

- 10L/PO/P-0842 Medidas para la realización de test en los aeropuertos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad, cuyo texto es el siguiente: “¿Qué medidas se han puesto en marcha desde la Consejería de Sanidad para la realización de test en los aeropuertos de Canarias?”, siendo la

Código Seguro De Verificación	tha/ubh1h1C9Mo+oJP6Apw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Socorro Beato Castellano	Firmado	05/07/2021 09:33:26
	Hipólito Alejandro Suárez Nuez	Firmado	09/06/2021 12:52:03
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/tha/ubh1h1C9Mo+oJP6Apw==">http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/tha/ubh1h1C9Mo+oJP6Apw==</a>		



## ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTATUTO DE LOS MIEMBROS DE LA CÁMARA Y DE PETICIONES, CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO DE 2020

misma contestada por el Gobierno en la sesión plenaria de 28 de julio de 2020.

- 10L/PO/P-0911 Medidas de control implantadas en Canarias para garantizar la seguridad del destino como consecuencia de la COVID-19, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio, cuyo texto es el siguiente: “¿Cuáles son las medidas de control implantadas en Canarias para garantizar la seguridad del destino como consecuencia de la COVID-19?”, siendo la misma contestada por el Gobierno en la sesión plenaria de 28 de julio de 2020.

- 10L/PO/P-0970 La realización de test PCR en destino a la llegada de todos los vuelos nacionales e internacionales, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio, cuyo texto es el siguiente: “¿Va a realizar el Gobierno de Canarias test PCR en destino a la llegada de todos los vuelos nacionales o internacionales?”, siendo la misma contestada por el Gobierno en la sesión plenaria de 22 de septiembre de 2020.

- 10L/PO/P-1217 El cambio de decisión de las autoridades europeas a la hora de permitir el uso de los test de antígenos en los controles aeroportuarios, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio, cuyo texto es el siguiente: “¿Qué valoración hacen desde el Ejecutivo canario del cambio de decisión de las autoridades europeas a la hora de permitir el uso de los test de antígenos en los controles aeroportuarios?”, siendo la misma contestada por el Gobierno en la sesión plenaria de 24 de noviembre de 2020.

- 10L/PO/P-1229 Líneas seguidas con países europeos durante los últimos meses para simplificar el acceso de los viajeros a la prueba del COVID-19, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio, cuyo texto es el siguiente: “¿Cuáles son las líneas seguidas por la consejería con países europeos durante los últimos meses para simplificar el acceso de los viajeros a la prueba del COVID-19?”, siendo la misma contestada por el Gobierno en la sesión plenaria de 1 de diciembre de 2020.

- 10L/PO/P-1267 Decisiones respecto al uso de test de antígenos para los turistas que visiten las islas, dirigidas a la Presidencia del Gobierno, cuyo texto es el siguiente: “¿Qué decisiones tomará el Gobierno de Canarias respecto al uso de test de antígenos para los turistas que visiten las islas?”, siendo la misma contestada por el Gobierno en la sesión plenaria de 16 de diciembre de 2020.

- 10L/PO/C-1254 la decisión europea de permitir que los turistas de otros países de la UE puedan viajar a Canarias sin garantizar en origen ser negativo en COVID-19, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio, cuyo texto es el siguiente: “¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias de la decisión europea de permitir que los turistas de otros países de la UE puedan viajar a Canarias sin garantizar en origen ser negativo en COVID-19?”, siendo contestada la misma por el Gobierno en la sesión de la Comisión de Turismo, Industria y Comercio, el 22 de julio de 2020.

- 10L/PO/C-1523 La existencia de un impedimento normativo o instrucción formal a nivel estatal o europeo que imposibilite la realización de pruebas de test de detección del COVID-19 en los aeropuertos o denegando el permiso para su realización, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio, cuyo texto es el siguiente: “¿Existe en la actualidad o ha existido en algún momento durante este tiempo algún impedimento normativo o se ha recibido alguna instrucción formal (más allá de meras declaraciones u opiniones) a nivel estatal o europeo, que imposibilite la realización de estas pruebas o denegando el permiso para su realización?”, siendo contestada la misma por el Gobierno en la sesión de la Comisión de Turismo, Industria y Comercio, el 20 de octubre de 2020.

Del presente escrito se informará al peticionario, en virtud de lo previsto por el artículo 51.5

Código Seguro De Verificación	tha/ubh1h1C9Mo+oJP6Apw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Socorro Beato Castellano	Firmado	05/07/2021 09:33:26
	Hipólito Alejandro Suárez Nuez	Firmado	09/06/2021 12:52:03
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/tha/ubh1h1C9Mo+oJP6Apw==">http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/tha/ubh1h1C9Mo+oJP6Apw==</a>		



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTATUTO DE LOS MIEMBROS DE LA CÁMARA Y DE PETICIONES, CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO DE 2020**

del Reglamento de la Cámara.

**10L/EAP-0071**

**1.14.- De la Asociación de Pensionados de Venezuela en Canarias, sobre inclusión en los presupuestos de una modificación que incluya a los pensionados del gobierno de Venezuela.**

La comisión toma razón del escrito con RE núm. 10.116, de 30 de octubre de 2020 y acuerda su traslado a los grupos parlamentarios al efecto de que, si lo estiman oportuno, encaucen la petición de referencia a través de los mecanismos parlamentarios que procedan.

Asimismo, acuerda informar al peticionario que en relación con esta misma materia fue rechazada una enmienda presentada en relación con el proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2021 cuya aprobación hubiera supuesto dar satisfacción a la petición cursada.

Del presente escrito se informará al peticionario, en virtud de lo previsto por el artículo 51.5 del Reglamento de la Cámara.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y veintidós minutos.


**VºBº**

**LA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN,  
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA**

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

**Socorro Beato Castellano**

**Poli Suárez Nuez**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tha/ubh1h1C9Mo+ojP6Apw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María del Socorro Beato Castellano	Firmado	05/07/2021 09:33:26	
<b>Observaciones</b>	Hipólito Alejandro Suárez Nuez	Firmado	09/06/2021 12:52:03	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/tha/ubh1h1C9Mo+ojP6Apw==">http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/tha/ubh1h1C9Mo+ojP6Apw==</a>			